



Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 8 de julio de 2024



Resumen Junta Directiva Nacional de Camacol

En el marco de la más reciente sesión ordinaria de la Junta Directiva Nacional de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) se dialogó con el superintendente financiero, César Ferrari, sobre la importancia del sector constructor para la reactivación, y las estrategias para impulsar el crédito de vivienda. Además, se discutieron con Mario Alejandro Valencia, subdirector de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), las iniciativas encaminadas a promover la construcción de vivienda y el empleo en el país, para lo cual se considera fundamental el trabajo conjunto entre el sector público y privado. [Ver más](#)

#CamacolInforma

'BIM-AR: integrando BIM y realidad aumentada'

'BIM-AR: Integrando BIM y Realidad Aumentada' es el webinar que se llevará a cabo el próximo jueves 18 de julio, a partir de las 3:00 p. m., en el cual se demostrará cómo esta sinergia permite visualizar en tiempo real el proceso constructivo de un proyecto.

Le invitamos a participar y a explorar nuevas formas de aprovechar la tecnología BIM (Building Information

Modeling). [Inscripciones](#)

#CamacolCapacita



PRÓXIMO WEBINAR

CONEXIÓN BIM CON EL PÚBLICO

BIM - AR: INTEGRANDO BIM Y REALIDAD AUMENTADA

18 DE JULIO DE 2024
3: 00 P. M.

BIM FORUM COLOMBIA | **CAMACOL**
Construyendo MÁS+



'Construyendo el país que necesitamos'

En la edición más reciente de la revista 'Urbana', nuestro presidente, Guillermo Herrera, destaca en su editorial 'Construyendo el país que necesitamos', cómo el panorama en todos los ámbitos comienza a ser más claro y permite trazar rutas para avanzar en las agendas de crecimiento. [Ver más](#)

#CamacolInforma

Se extiende plazo de inscripción al Premio Construimos a la Par

Este año se realiza la tercera versión del 'Premio Construimos a la Par' de Camacol que visibiliza el trabajo del tejido empresarial con el fin de empoderar la fuerza femenina en la industria edificadora. El plazo para inscribirse vence el 12 de julio y podrá postularse en las categorías: **Empresas por la diversidad e inclusión**; y **Mujeres líderes del sector**, está última con cuatro subcategorías. [Ver más](#)

#CamacolInnova



Se acerca el 'Encuentro Nacional de Ventas'

Comunicación efectiva y relacional, empoderamiento y liderazgo, e innovación y tecnología son los cuatro pilares que se analizarán durante el 'Encuentro Nacional de Ventas' que se realizará en Medellín el 25 y el 26 de julio, bajo el lema "Reinventa las ventas en tiempos de innovación digital". [Ver más](#)

#CamacolCapacita

Informe Jurídico

En esta edición: la Resolución 0448 del 26 de junio de 2024 mediante la cual se modificaron los criterios para la distribución de los cupos de las Bolsas de Mejoramiento para vivienda urbana y rural. También la Resolución 41-000-25-2024 del 28 de junio de 2024, con la que se suspendieron los términos de los trámites catastrales adelantados por la Dirección Territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi del Huila, en varios municipios del departamento, y el comunicado de prensa sobre el Foro Internacional de Servicios Públicos. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Camacol en las regiones

Semana de eventos imperdibles en varias regiones del país, entre los que se destacan: 'Urabá, región digital; encuentro de marketing y ventas' de la regional Antioquia; el 'Encuentro de copropiedades' de la seccional Córdoba y Sucre, donde se evaluarán las novedades sobre propiedad horizontal, y el webinar 'Aprende de la certificación Edge' de Camacol Caldas, en el cual se dará a conocer todo el proceso para ser un experto en esta certificación sostenible. [Ver más](#)

#CamacolCapacita



The advertisement features a black background with blue wavy lines on the left and right sides. The main title 'Certificación en finanzas inmobiliarias y nuevos modelos de negocio' is written in white, bold, sans-serif font. To the right of the title, the dates '13 ago al 26 sep. 2024', the price '\$3.845.306', and the format 'Online' are listed. Below the price, the schedule 'Martes, miércoles y jueves 6:00 p.m. a 8:00 p.m.' is provided. A section titled '10% de descuento' is followed by 'Afiliados CAMACOL'. Contact information for 'Informes: Carolina Paez' is listed, including the phone number '3022116057' and email 'Correo: icpaezp@eafit.edu.co'. At the bottom, the logos for CAMACOL (with the tagline 'Construyendo MÁS+') and UNIVERSIDAD EAFIT (with the tagline 'Educación Continua') are displayed.

Certificación en Finanzas Inmobiliarias

El próximo mes de agosto daremos inicio a la tercera serie de la certificación académica en Finanzas inmobiliarias y nuevos modelos de negocio, en alianza con EAFIT, la cual busca desarrollar competencias técnicas en los equipos directivos y profesionales de las empresas de la cadena de valor de la construcción, para facilitar su transición hacia nuevas líneas de negocio y sus respectivos mecanismos de financiación, y familiarizar con el proceso de toma de decisiones por parte de inversionistas institucionales y gestores profesionales de portafolios inmobiliarios. [Ver más](#)

#CamacolCapacita



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL] el 07/15/2024. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.